

Documentación primera matrícula

Vía acceso Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS

Quién la entrega y dónde

El alumno **debe presentar personalmente** en Secretaría **toda la documentación** detallada. Documentos ya presentados en otros procesos, como Preinscripción, no sirven para matrícula.

Reserva de cita

La presentación se realiza con cita previa en el [Sistema Online de Reserva](#). El día de la cita solo accede a Secretaría el titular de la matrícula, sin acompañantes. **No se atenderá a nadie sin cita.**

Lista de documentos

Para estudios parciales extranjeros o españoles

- A. **Impresos de matrícula debidamente firmados**
En el caso de optar por el "pago mecanizado" se deberá presentar el original y fotocopia (formato DIN-A-4) del resguardo del ingreso/transferencia bancaria.
- B. **Mandato de orden de domiciliación SEPA**
Debidamente firmado por el TITULAR DE LA CUENTA
El documento se imprime al final del proceso de matrícula
- C. **Impresos del Documento de Cuota Docencia**
En el caso de haber realizado el "pago mecanizado" se deberá presentar el original y fotocopia (formato DIN-A-4) del resguardo del ingreso/transferencia bancaria.
- D. **Certificado académico original de los estudios realizados**
- E. **Carta de admisión a los estudios de Grado matriculados**
Se descarga desde el [portal de admisiones](#)
- F. **Original y fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte**
Formato DIN-A-4 en una sola cara.
- G. **1 foto carnet original y actual**

Documentación primera matrícula

Vía acceso Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS

- H. En el caso de **solicitar reconocimiento de créditos**, deberá aportar la [documentación señalada](#) en el [apartado III de la nota informativa para la realización de la matrícula](#).

Para estudios parciales españoles

- I. **Resguardo original de haber abonado las tasas del traslado de expediente**, que habrá de solicitarse en la Universidad en la que se aprobó la prueba de acceso (para solicitarlo, entre otros documentos, deberá aportar el certificado de traslado de expediente que puede descargarse desde el portal de admisiones)
- J. **Fotocopia (formato DIN-A-4) y original del Título de Bachiller o del resguardo del abono de las tasas correspondientes para su expedición**, es decir del Modelo 046 (pago de tasas, precios públicos y sanciones, otros ingresos). En ningún caso se aceptará un Historial Académico de Bachillerato o un certificado expedido por el centro en el cual se cursó el bachillerato. [Ver ejemplo del pago del modelo 46](#)

Plazos entrega documentación

Del **16 al 29 de julio** y del **3 de septiembre al 7 de octubre**.

Se recomienda entregar la documentación **a la mayor brevedad posible**. Si no se entrega completa, se deberá solicitar nueva cita hasta que esté toda, para poder formalizar la matrícula.

Avisos

1. La **no presentación** de la documentación, en los plazos establecidos, podrá originar la **anulación total** de la matrícula.
2. Puede modificar el número de cuenta donde desea domiciliar las cuotas mensuales, una vez formalizada la matrícula, contactando con Administración en administracio@cesag.org